

CARLOS
AMIGO VALLEJO



Nace el 23 de agosto de 1934 en Medina de Rioseco (Valladolid). Inicia sus estudios en la Facultad de Medicina de Valladolid. Poco tiempo después abandona sus estudios e ingresa en el noviciado de la Orden de Hermanos Menores (Franciscanos). En 1960 es ordenado sacerdote.

En Roma estudia Filosofía en el Pontificio Ateneo Antoniano. Posteriormente es destinado a Madrid y se licencia en Psicología en la Universidad Central al tiempo que ejerce de profesor en centros de educación especial. Se licencia en Teología por el Seminario Franciscano de Santiago de Compostela.

En 1970 es nombrado Provincial de la Provincia Franciscana de Santiago.

El 17 de diciembre de 1973 es nombrado Arzobispo de Tánger por el papa Pablo VI.

Juan Pablo II firma el 22 de mayo de 1982 la bula por la cual le nombra Arzobispo Metropolitano de Sevilla.

El 28 de septiembre de 2003 fue designado como Cardenal. Su nombramiento oficial fue el 21 de octubre, Cardenal en el Vaticano con el título de La Iglesia Romana de Santa María de Montserrat de los Españoles.

El Papa Benedicto XVI aceptó el 5 de noviembre de 2009 su renuncia al cargo como Arzobispo de Sevilla.

Ha escrito numerosos libros, entre otros cabe destacar: *Humanismo y esperanza, ¡Tú eres Dios!, Cristianos y Musulmanes, Sacerdotes, Francisco de Asís, Religiosidad popular, Francisco de Asís y el Papa Francisco, etc.*

"CON LA MIRADA DEL OTRO"

Se nos recomendaba cambiar de posición y ver la realidad de las distintas formas de vida desde la perspectiva del enfermo, si eres agente de pastoral sanitaria; meterte detrás de la reja de la cárcel, si de pastoral penitenciaria se trata; de ponerte en la situación del emigrante y del refugiado si el caso lo requiere.

El fenómeno de la inmigración no es algo nuevo. Los movimientos migratorios han sido una constante en la historia de la civilización. La novedad puede estar en las proporciones y en la gravedad del momento. La facilidad para la comunicación y el transporte favorece la movilidad de las personas; han caído muchas fronteras y otras se han cerrado; los conflictos entre distintos países; la pobreza que llega al límite de poner en peligro la propia existencia... Y después: restricciones legales, dificultad en la acogida, crispación social, crisis económicas, carencia de trabajo, de vivienda...

Todo ello presenta grandes desafíos a la sociedad y a la Iglesia. Son hombres y mujeres con una fuerte carga personal de sufrimiento, desarraigo, humillación, desprecio, intolerancia, xenofobia, racismo, rechazo... Pero son personas, con su dignidad y sus derechos, con exigencia de justicia, de caridad y de misericordia y al que acoger sin discriminación alguna.

Se lo decía el Papa Francisco a los jóvenes refugiados asistidos por los salesianos en Turquía: son jóvenes desplazados, sin vivienda digna, sin asistencia sanitaria, educación y trabajo. Su libertad está limitada por la pobreza y las condiciones de vida, tantas veces degradantes e intolerables. Los obstáculos para la acogida no son pocos: rechazo ante la supuesta amenaza que puede suponer una inmigración masiva. Miedo a la competencia laboral; agresividad, odio al extranjero, xenofobia, racismo; extranjerización de la calle y temor de que se llegará a perder la identidad cultural y nacional, ilegalidad, clandestinidad; falta de reconocimiento efectivo de sus derechos, dificultad de integración...

Lo de la integración, ¿es un derecho, una obligación, una necesidad, una condición imprescindible, una limitación de la libertad cultural? No sé qué decir de aquellos europeos que viven en países africanos o asiáticos. También habrá que tener en cuenta los diversos ámbitos y formas de integración.



Como tuve ocasión de escribir en otro momento, si usted tiene los papeles en regla, todo está solucionado. Nadie le va a preguntar si lleva a sus hijos a la escuela, si colabora con la asociación de vecinos, si procura conocer la lengua del país en el que ahora vive, ya está usted integrado legalmente, pues sus documentos acreditan que goza de una integración legal.

Ahora bien, lo de encontrar un empleo, un trabajo, eso es otra cosa. El inmigrante, el refugiado puede desarrollar la misma actividad laboral que cualquier otra persona. Pero aquí, el asunto no va a ser el de la capacidad para cumplir perfectamente con el oficio y el puesto de trabajo que tenga, sino que sus compañeros le vean poco menos que como un competidor, que viene a quitarles parte de lo que hay en la ya exigua bolsa de trabajo.

Lo de la integración social es más difícil. También en un doble sentido. Lo primero, porque el inmigrante no tiene, con frecuencia, ninguna posibilidad de elección. Tiene que convivir con algún familiar o se queda en la calle. Si tiene medios para vivir en otro lugar, no crea que le va a ser fácil. Incluso puede encontrarse con el propietario de la casa que le espeta, sin más explicaciones, que no se alquilan viviendas a los inmigrantes. En una palabra: que no hay lugar para la integración social de la que tanto se habla.

Cada uno lleva a cuestas su cultura, su forma de ser, sus tradiciones y costumbres, con sus ideas y su religión. Al llegar a un país distinto, se encontrará que las personas viven de otra manera, sienten otra historia, piensan de manera propia, tienen sus tradiciones, sus fiestas, la manera de entender la familia y la sociedad. Es lógico, que el que llega a un pueblo diferente, aprenda el idioma, conviva con las personas con las que se va encontrar alrededor de su casa, que trate de comprender los modos, usos y tradiciones del sitio donde vive y trabaja. Será una integración de respeto a una cultura distinta. Pero atención: una cosa es que convivamos culturas diferentes y otra cosa que se tenga que diluir la propia en una especie de multiculturalismo inidentificado.

Un capítulo aparte es el de la integración política. Si el inmigrante está integrado o deja de estarlo, desde el punto de vista legal, social, laboral o cultural, poco importa. Pero hay que ganar el voto de los inmigrantes. Y no siempre los modos que se utilizan para el convencimiento son muy lícitos. Promesas que no siempre se hacen con la decidida intención de cumplir, ofrecimiento de imposibilidades, utópicas perspectivas, que no tienen más horizonte que de la próxima votación. La integración política es algo más. Es participar en las estructuras democráticas del país. Ser ciudadano con todos los derechos y obligaciones. Respetar las leyes y exigir su cumplimiento.

Y llegamos a un capítulo especialmente delicado, y en el que necesariamente hay que exigir un verdadero conocimiento de lo que significa la fe religiosa de cada uno. Será mejor olvidar la palabra integración y sustituirla por la del respeto a la creencia y forma de vivir de cada uno. Y no sólo desde el punto de vista personal e íntimo, sino también del reconocimiento a expresar libremente su fe y a disponer de aquellos espacios y servicios que hagan posible el poder practicarla. Aquí podemos hablar del derecho a la libertad religiosa en muchos aspectos: educación, matrimonio y familia, derechos de asociación...

Tendremos que acostumbrarnos a un diálogo constructivo, trabajando de una manera conjunta por el bien común y en aquello que es patrimonio de todos. El mejor diálogo es el de la vida. El de ofrecer cada uno lo que tiene y para trabajar por la justicia, el reconocimiento a los derechos, la paz entre todos.

